



DECRETO N° 1143 T

TEMUCO, 14 AGO 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 09.08.2024; presentada por PERSONAS Y CAPACITACION LTDA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : PERSONAS Y CAPACITACION LTDA.
R.U.T. : 77.088.410-1

PATENTE

ROL : **2-19504**
Código : 741.009
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : LAUTARO N°1205 OF 205
A la dirección comercial : HOCHSTETTER N°1002 OF 403
Rol Avalúo : 1552-862
Fecha de Solicitud : 08.08.2024
Traslado N° : 57
Fecha otorgamiento : 09.08.2024
Email : carol.sagas@otecpyc.cl
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HNA/VN/pss

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2979417